POLÍTICA de Inversión Pública

2010 / 2014

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Inversión y Crédito Público

POLÍTICA de Inversión Pública

2010/2014

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Inversión y Crédito Público

POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EL SALVADOR 2010-2014

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. MARCO CONCEPTUAL **1**

1. Elementos del Sistema de Inversión Pública (SIP) 1
2. Gestión Pública por Resultados 4

II. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y REFERENTES ESTRATÉGICOS **9**

1. Inversión Pública 2009-2010 9
2. Referentes Estratégicos 12
   a. El Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 (PQD) 12
   b. Objetivos y Metas del Milenio 13
   c. Planes Estratégicos Sectoriales 13

III. POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA **14**

1. Base Legal y Alcance 14
2. Objetivos de la Política de Inversión Pública 14
3 Principios Rectores de la Política de Inversión Pública 15
4. Lineamientos de la Política de Inversión Pública 17
5. Metas de Inversión Pública 19

IV. ANEXOS

1. Áreas Prioritarias y Estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014
2. Proyecciones Fiscales 2011-2014

INTRODUCCIÓN

La inversión pública constituye una variable estratégica para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población y al desarrollo socio-económico del país, por lo que es importante contar con instrumentos que propicien la optimización de los recursos destinados a los proyectos de inversión.

El presente documento consta de tres partes, la primera contiene el Marco Conceptual vinculado al tema de la inversión pública, basado en 2 ejes que son: i) los principales conceptos sobre los que se fundamenta un Sistema de Inversión Pública, y ii) el enfoque moderno de la Gestión Pública por Resultados, que contempla el seguimiento y evaluación de los proyectos, como un pilar necesario para consolidar el aprendizaje institucional, y la derivación de buenas prácticas para la mejora contínua.

La segunda parte relativa a la evolución reciente de la inversión pública del país y los referentes estratégicos de la misma, tiene por objeto aportar antecedentes para interpretar la realidad y limitaciones en torno a la programación y ejecución de la inversión, y referenciar el marco institucional en el cual se circunscriben los proyectos a ejecutar hasta el año 2014, y contiene un apartado con información 2009-2010 sobre la asignación y distribución de la inversión pública en términos sectoriales, así como los resultados de la ejecución bajo el enfoque de la capacidad institucional, y el otro lo conforman los instrumentos con los que se debe alinear la inversión pública para lograr su efectividad en los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo, los Objetivos del Milenio y los Planes Estratégicos Sectoriales.

El último apartado del documento contiene la base legal en que se sustenta la Política de Inversión Pública, sus objetivos, los principios que la rigen, un conjunto articulado de lineamientos para orientar los roles, responsabilidades y las acciones de los entes involucrados en el Sistema de Inversión Pública, en aras de mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de la inversión y el logro de los grandes objetivos nacionales; asimismo el documento incluye las metas de inversión, congruentes con las proyecciones fiscales de mediano plazo.

I. MARCO CONCEPTUAL

1. Elementos del Sistema de Inversión Pública (SIP).

El Sistema de Inversión Pública (SIP) está integrado por un conjunto de componentes de carácter estratégico, normativo, metodológico, informático y los referidos al capital humano y gerenciamiento, de acuerdo a lo siguiente:

a. *Componente Estratégico: Vincula el SIP con los objetivos del desarrollo nacional y las políticas públicas.*

b. *Componente Normativo e Institucional: Orienta los procedimientos requeridos, definir los roles, asignar y distribuir responsabilidades a cargo de los actores que participan en el Sistema.*

c. *Componente Metodológico: Unifica el lenguaje y garantiza que los proyectos se elaboren y evalúen de conformidad con criterios establecidos en la normativa aplicable, con el fin de facilitar la toma de decisiones para la asignación de recursos, que optimicen la calidad de la inversión y contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo nacional.*

d. *Componente Informático: Instrumento básico para procesar los datos relacionados con los proyectos que se incorporan y mantienen en el SIP durante las diferentes fases del ciclo de vida de los proyectos, de manera que se disponga de la información oportuna, suficiente, actualizada y confiable para sustentar los análisis y las decisiones pertinentes en materia de inversión.*

e. *Componente de Capacitación: Fortalece las competencias, destrezas y actitudes de los actores institucionales del SIP, orientadas a la correcta y actualizada aplicación de las metodologías y al cumplimiento adecuado de los procesos establecidos.*

f. *Componente de Seguimiento y Evaluación: Importante para verificar que la ejecución del proyecto se está realizando financiera y físicamente de manera eficiente y eficaz y que una vez finalizado, genera la capacidad suficiente para operar satisfactoriamente y entregar los bienes y servicios orientados a la solución del problema que dio origen al mismo.*

El SIP se fundamenta en la articulación fluida y sistemática entre todo el complejo institucional que lo conforma, y el eje vertebral de su funcionamiento es la cultura internalizada y compartida sobre la calidad y la eficiencia de la inversión pública necesaria para contribuir a los objetivos de desarrollo nacional, por lo que se requiere la divulgación permanente y periódica de las metodologías de trabajo, las reglas del juego y los procedimientos, a los actores institucionales del Sistema de Inversión Pública.

Dentro de la operatividad del SIP, figura el proceso de inversión pública, que comprende un conjunto de instrumentos técnicos, normativos y procedimientos, mediante los cuales las entidades e instituciones del Sector Público no Financiero (SPNF) identifican, priorizan, formulan, evalúan, programan, ejecutan y dan seguimiento a los proyectos de inversión, que en el marco del Plan de Desarrollo que constituye el referente de la Política de Inversión Pública, son las opciones más beneficiosas desde el punto de vista social y económico, para el logro de los objetivos y metas previstas a través de la inversión pública.

El término de Inversión Pública comúnmente se define como toda erogación de recursos de origen público destinados a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes; concepto que tiende a asociarse principalmente con infraestructura física de carácter público, sin embargo, actualmente en la inversión pública se incluyen otros tipos de capitales, entre ellos los llamados capitales intangibles, que aportan al aumento de la capacidad productiva y a la generación de riqueza de los países. Bajo este enfoque que amplía y da mayor integridad al concepto de inversión pública, forman parte de esta nueva categoría los siguientes rubros:

a. *El capital humano, se fortalece por la inversión en la persona como factor productivo, ya que el mejoramiento de las condiciones de salud, del nivel de educación, la capacitación para el desarrollo de competencias, entre otros, aumentan en efecto la capacidad productiva y la competitividad.*

b. *El capital social, determinado por los grados de interacción sinérgica y por la consolidación de las redes de cooperación entre los miembros de una sociedad. A mayor capital social, mayor capacidad de una sociedad para avanzar en el logro de objetivos comunes en función del desarrollo colectivo.*

c. *El capital cultural, configurado por el acervo de expresiones, costumbres, valores artísticos, folklore, arquitectura, patrimonio histórico y otra serie de elementos que le agregan valor a una sociedad e incrementan el potencial para la producción de bienes y servicios de naturaleza diversa, entre ellos los artísticos, culturales y turísticos.*

d. *El capital institucional, es el reflejo del conocimiento acumulado, del mejoramiento de procesos, de la calidad de los sistemas de trabajo, de la cultura corporativa, del compromiso colectivo con los objetivos institucionales, entre otros, de manera que los bienes y servicios entregados por la institución se logran con mayores niveles de eficiencia y de satisfacción de los usuarios en la medida en que el capital institucional sea mayor.*

Otros conceptos importantes vinculados al Sistema de Inversión Pública, son los siguientes:

Proyecto de Inversión: *Es todo esfuerzo integrado y sistemático que amplía la capacidad para producir bienes o servicios, destinados a solucionar problemas específicos y a contribuir a los objetivos de desarrollo nacional, que requiere la aplicación de recursos, en un espacio y en un tiempo determinado.*

Ciclo de Vida del Proyecto: *Es el conjunto de etapas a través de las cuales pasa un proyecto de inversión pública, desde que se propone una idea para resolver un problema o una necesidad, pasando por sucesivas etapas de estudio, formulación, evaluación y priorización, hasta la ejecución de la inversión y su puesta en funcionamiento, donde se generarán los beneficios previstos para la población objetivo de dicha inversión, hasta que cumple su vida útil o se decide su abandono.*

El Ciclo del Proyecto es el eje del Proceso de Inversión Pública, y debe cumplir con las siguientes fases:

Preinversión: *Fase en la que se realizan todos los estudios sobre un proyecto de inversión pública, desde que el mismo es identificado a nivel de idea, hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono. Esta fase permite obtener la información necesaria para la toma de decisiones sobre la conveniencia o no de*

asignar recursos al proyecto para su ejecución. Generalmente comprende las etapas de perfil, prefactibilidad, factibilidad y diseño.

Inversión: *Fase en la que se realiza el gasto más significativo en inversión que ha sido determinado en la preinversión. Comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto, y se extiende hasta que termina su ejecución y se encuentra en condiciones de iniciar operaciones.*

Operación: *Fase en la que el proyecto entra en funcionamiento para lograr los objetivos definidos en la fase de preinversión. En esta fase se inicia y pone en marcha el proceso para producir y entregar los bienes y servicios que justificaron la ejecución del proyecto. Esta fase es importante para la evaluación ex post.*

Los proyectos son la unidad elemental del sistema de inversión pública y como tales, se requiere que sean debidamente formulados y evaluados, de acuerdo con el ciclo de vida de los mismos, pasando por diferentes etapas conforme a su tamaño y naturaleza, e incorporados según corresponda a los programas institucionales de corto y mediano plazo, que a continuación se indican:

a. Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME)
b. Programa Anual de Preinversión Pública (PAP)
c. Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)

El Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME), *es el instrumento que le da alcance estratégico y proyectivo al proceso presupuestario de la inversión, al colocar los proyectos sectoriales e institucionales en una perspectiva plurianual. Está constituido por el conjunto de proyectos que se encuentran en la fase de preinversión e inversión, cuenten o no con financiamiento para su ejecución, ordenados de acuerdo con las prioridades sectoriales e institucionales. Las instituciones deben formular el PRIPME tomando en consideración los Planes Sectoriales y Programas que han sido elaborados en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo y de la Política de Inversión Pública.*

El Programa Anual de Preinversión Pública (PAP), *es un instrumento fundamental para la formulación del PRIPME y del PAIP. En él deberán incluirse los estudios de proyectos que se programen realizar en el transcurso del tiempo, con el fin de obtener la información necesaria para establecer la conveniencia o no de asignar recursos para la ejecución de los mismos.*

El Programa Anual de Inversión Pública (PAIP), *es el conjunto de proyectos que forman parte del Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo que cuentan con financiamiento asegurado para su ejecución durante un ejercicio fiscal, los cuales se incorporan en el Presupuesto General del Estado. En este Programa deben contemplarse los montos financieros y las metas físicas anuales de los proyectos.*

El Sistema de Inversión Pública (SIP) y el Ciclo de la Inversión

El SIP debe garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad de la inversión, logrando optimizar la asignación de los recursos hacia los proyectos que ofrezcan el máximo rendimiento posible, el cumplimiento de las metas previstas con la ejecución de los mismos, y los efectos directos e impactos en el desarrollo nacional, a raíz de la ejecución y operación de éstos, para lo cual se requiere que el SIP opere con base a tres acciones esenciales, a saber:

a. *Establecer los criterios y mecanismos que hagan propicia la asignación de recursos a proyectos de calidad, de acuerdo con las prioridades de los planes estratégicos.*

b. *Facilitar la articulación entre las diferentes entidades que tienen responsabilidades en las fases del ciclo de la inversión.*

c. *Acompañar los proyectos durante todas sus fases del ciclo, con el objeto de verificar su ejecución eficiente, así como la producción de los resultados e impactos esperados.*

Los objetivos, las acciones esenciales y su articulación, determinan el diseño y funcionamiento del Sistema de Inversión Pública, con base en el conjunto de instituciones que lo conforman, las cuales asumen roles y responsabilidades concurrentes al propósito común que las aglutina, que consiste en asegurar la calidad de la inversión en función de los objetivos estratégicos del desarrollo nacional.

Resumen del SIP y del Ciclo de la Inversión

Dimensión/Fase	Instrumentos	Entidades competentes
Estratégica	• Plan Quinquenal de Desarrollo • Planes Estratégicos Sectoriales/Institucionales • Marco Fiscal de Mediano Plazo	STP Instituciones Ejecutoras MH
Formulación y Evaluación Ex-ante de Proyectos	• Marco Lógico (Formulación) • Guías metodológicas • PRIPME • PAP • PAIP	Instituciones Ejecutoras MH-DGICP
Ejecución de Proyectos	• Marco Lógico (Seguimiento) • Seguimiento del avance Físico-Financiero • Project Manager	Instituciones Ejecutoras MH-DGICP
Operación	• Marco Lógico (Nivel de Propósito) • Informes de Seguimiento a la Operación • Presupuesto de funcionamiento • Informes de Gerencia del Servicio	Instituciones Ejecutoras MH- DGP
Evaluación Ex-post	• Marco Lógico (Nivel de Fines y Evaluación Integral) • Modelos de Evaluación de Impactos	Instituciones Ejecutoras STP

STP: Secretaría Técnica de la Presidencia; MH: Ministerio de Hacienda; DGICP: Dirección General de Inversión y Crédito Público; DGP: Dirección General del Presupuesto.

2. Gestión Pública por Resultados

Bajo el enfoque de Gestión por Resultados (GpR), la inversión pública se concentra en aplicar los recursos a su disposición para ejecutar los programas y proyectos encargados de entregar los productos destinados a resolver problemas identificados, con el cumplimiento de los objetivos específicos (efectos directos), y

contribuir a generar efectos deseados en los sectores económico, social y de seguridad y, por ende, en el desarrollo nacional. De esta forma, la inversión pública se inserta en una cadena de valor cuya salida son los impactos en el desarrollo nacional, la competitividad del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

En la cadena de valor se distinguen dos flujos:

a. ***Flujo de formulación:*** *recorre la cadena de derecha a izquierda. Se ubica en la salida y toma como referente los impactos propuestos, luego identifica los efectos directos que se deben lograr para asegurar los impactos, después determina los productos que deben ser entregados para conseguir los impactos, en seguida identifica los proyectos necesarios y suficientes objeto de ejecución para garantizar los productos, y llega al extremo izquierdo para definir los insumos (recursos) que posibiliten la ejecución de los proyectos.*

   En el flujo de formulación se van identificando, para cada nodo, cuáles serán los indicadores que se diseñarán para medir y evaluar los avances y los resultados. En la fase de planificación se le asignan metas a los indicadores, es decir, los valores que se propone conseguir al término de cada nodo, y que serán la guía que orientará todo el sistema de GpR dentro de la cadena de valor.

b. ***Flujo de ejecución:*** *Una vez recorrido el flujo de formulación, se está en condiciones de recorrerlo de izquierda a derecha, en el sentido de las ejecuciones y de los logros. Para ello en cada nodo se toman las evidencias de avance, de manera que los resultados reales se van confrontando con las metas. Este contraste permite identificar las posibles discrepancias, identificar las causas y proponer y aplicar las medidas correctivas para mantener el avance dentro de los resultados esperados y, aún, superarlos. La lógica de la cadena de valor exige llegar hasta la salida para asegurar el éxito. Mientras no se verifiquen los resultados en la salida de la cadena, no se puede tener certeza de que los impactos se han logrado.*

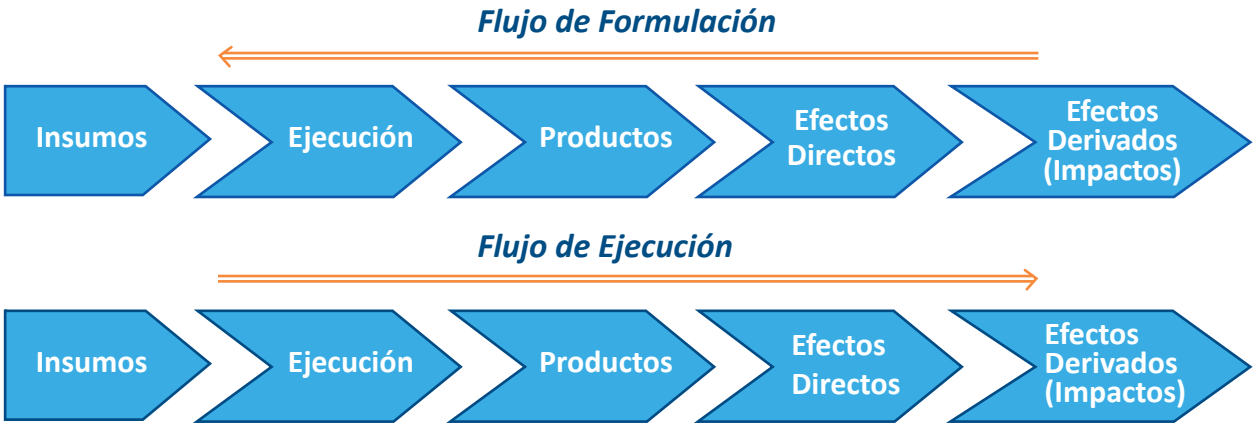

En la cadena de valor del sistema de GpR se identifican dos dimensiones:

La Dimensión Estratégica, que comprende los nodos de la derecha, está configurada por los resultados de mayor alcance, los cuales son definidos mediante un esfuerzo de planificación a partir de la construcción de una visión de país para un horizonte de mediano y largo plazo.

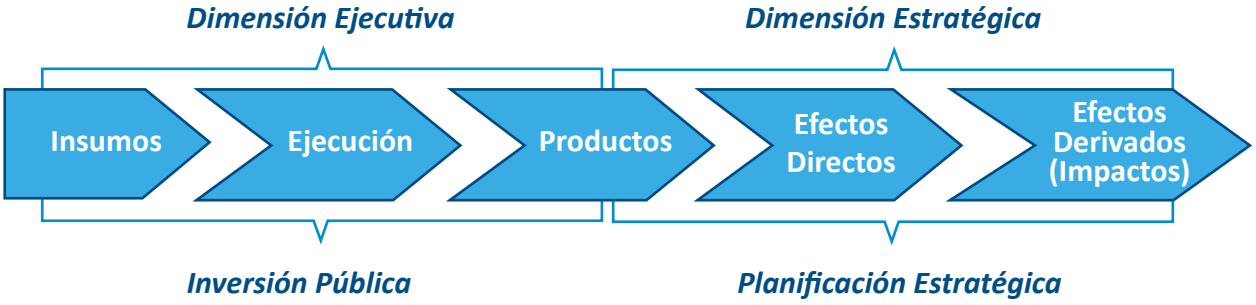

La Dimensión Ejecutiva se ubica al inicio de la cadena y está determinada por tres nodos: i) los recursos que deben ser asignados; ii) los programas y proyectos que deben ser ejecutados, y iii) los productos que entregan los programas y proyectos ejecutados, los cuales es necesario que estén debidamente articulados.

Los nodos de esta dimensión le dan cuerpo a la Inversión Pública y sus productos son necesarios para generar los resultados con los que el Plan de Desarrollo se propone impactar los sectores económico, social y de seguridad. Para ello la Inversión Pública debe estar articulada con la planificación estratégica.

Asimismo, el Sistema de Inversión Pública contempla una serie interdependiente de instancias de verificación y de evaluación, para lo cual se identifican diferentes herramientas, entre las que figuran las siguientes:

A. Gestión por Resultados y Cadena de Valor

El seguimiento a la ejecución de los proyectos, sin conectarlo estructuralmente con la verificación de productos, efectos e impactos, deja la evaluación inconclusa.

En el diseño de los programas sectoriales y en la identificación de los proyectos, se establecen hipótesis contributivas de proyectos a programas, pero la sola verificación de que los proyectos se realizan adecuadamente no garantiza a la postre el logro de las metas de impacto, y por ello la realidad contributiva debe ser validada expost.

De ahí que la cadena de valor, bajo un enfoque de Gestión por Resultados (GpR), debe ser el eje de verificación de los cumplimientos, siempre bajo la lógica de la secuencia contributiva (Insumos » Ejecución » Productos » Efectos Directos » Efectos Derivados).

El sistema de Seguimiento y Evaluación debe acompañar los programas y proyectos y sus relaciones con los nodos de la cadena de valor, en función de las metas establecidas por el enfoque de GpR.

El acompañamiento al avance dentro de la cadena de valor implica verificar por lo menos cuatro situaciones o resultados:

a. *Que los recursos se asignan eficientemente en proyectos de calidad y prioritarios.*
b. *Que los proyectos se ejecutan dentro de los parámetros establecidos.*
c. *Que los proyectos ejecutados se entregan adecuadamente y que empiezan a generar los beneficios para los cuales fueron concebidos.*
d. *Que los proyectos generan los impactos esperados en la cadena de valor.*

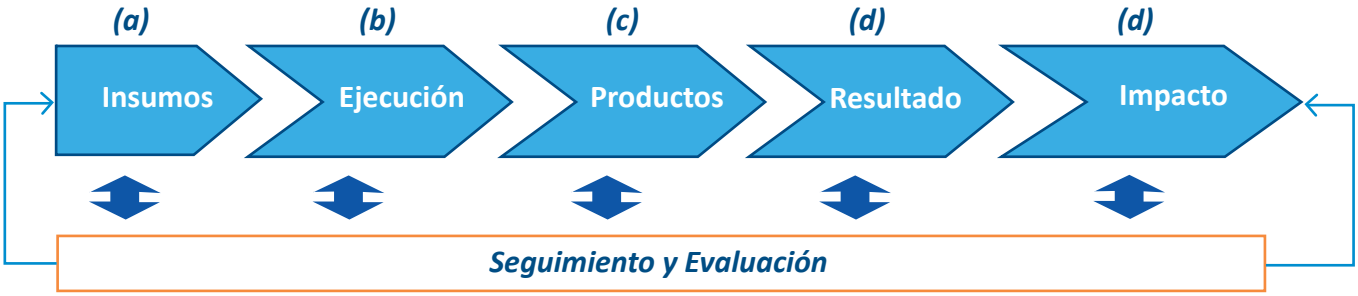

Lo anterior exige concentrarse enfáticamente en 4 puntos de verificación a través de la cadena de valor, que son los siguientes:

a. Evaluación Ex-ante:

Esta etapa busca garantizar la eficiencia en la asignación de los recursos y la calidad de la inversión, aplicando metodologías, instrumentos y procedimientos definidos.

b. Seguimiento a la ejecución:

*Consiste en el acompañamiento a la realización de los proyectos, y comprende la verificación de que las actividades avanzan de conformidad con lo previsto, en **C**antidad, **C**alidad, **C**osto y **C**ronología (**C4**) y en función de la aplicación de los recursos programados; por tanto, responde a la preocupación por la eficiencia en el uso de los recursos. Las verificaciones a realizar no se limitan a la ejecución financiera, van más allá del ritmo en el gasto y tienen que complementarse con la verificación del avance físico, en términos de **c**antidad y **c**alidad de obra dentro de los **c**ronogramas.*

c. Evaluación de Término

Al finalizar el proyecto, debe verificarse el cumplimiento efectivo de las condiciones requeridas para la operación del proyecto, incluyendo la asignación de los recursos de carácter financiero, físico, humano, tecnológico, entre otros, necesarios para que este inicie la producción de los bienes y/o servicios.

d. Evaluación Ex-post

Durante la fase de operación, el proyecto se convierte en una unidad productiva de bienes y servicios

con una capacidad instalada, a través de cuyo uso la comunidad de usuarios o de beneficiarios satisface la necesidad que le dio origen al proyecto. La evaluación ex-post permitirá determinar el logro de los objetivos del proyecto y sus impactos esperados.

En resumen, bajo una concepción sistémica e integral, el SIP debe enfocarse en:

Punto de verificación		Razón de ser en la GpR: Objetivo perseguido
1.	Evaluación ex-ante	Eficiencia en la asignación de los recursos y pertinencia del proyecto.
2.	Ejecución del proyecto	Eficiencia en el uso de los recursos y cumplimiento de los términos de los proyectos.
3.	Finalización del proyecto	Generación efectiva de capacidad para producir bienes y/o servicios.
4.	Evaluación ex-post	Funcionamiento sostenible en la entrega de bienes o servicios y su contribución real a las políticas públicas y a los objetivos del desarrollo.

B. Marco Lógico

El Marco Lógico es un instrumento idóneo para concatenar los proyectos con las metas de desarrollo propuestas por la dimensión estratégica en la cadena de valor de la GpR, y para el seguimiento y evaluación del proyecto en todo el ciclo, hasta la evaluación de resultados e impactos, por lo cual se recomienda utilizarlo en todos los nodos, ya que facilita el acompañamiento al ciclo del proyecto completo, y proporciona los indicadores pertinentes para cada fase y para el proyecto en su conjunto.

C. Focalización en los Proyectos Prioritarios y de mayor Impacto

A fin de disponer de la información estratégica para la verificación y evaluación de las metas de impactos en el desarrollo, es necesario que los sistemas de seguimiento sean focalizados, haciendo un acompañamiento directo y selectivo a los programas y proyectos prioritarios, que son los que en mayor medida contribuyen a alcanzar las metas de desarrollo nacional.

Esta consideración implica dos alcances prácticos que consisten en: i) contar con un tablero de control gerencial focalizado en los proyectos determinantes de la inversión pública de alta incidencia en las metas de impactos, y ii) verificar sistemáticamente y en todo el recorrido del ciclo, que los proyectos, especialmente los prioritarios, están articulados contributiva y estructuralmente con la cadena de valor; acciones que se recomienda impulsar e institucionalizar al interior de las entidades ejecutoras de los proyectos.

II. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y REFERENTES ESTRATÉGICOS

1. Inversión Pública 2009-2010

En este apartado se presentan datos de la inversión del Sector Público No Financiero (SPNF) programada y ejecutada, en los años 2009 y 2010, clasificada por sector de actividad, y los porcentajes de ejecución financiera de la inversión programada en el período.

Distribución Sectorial

Cuadro No. 1
DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA 2009-2010
POR MACROSECTORES
(En Millones US$ Y %)

Macrosector/Sector	Programado vigente al cierre 2009	Programado vigente al cierre 2010	Participación % 2009	Participación % 2010
Desarrollo Social	**402.5**	**474.0**	**50.7**	**55.1**
Previsión Social	-	0.3	-	-
Asistencia Social	1.0	0.6	0.1	0.1
Medio Ambiente	6.1	12.5	0.8	1.5
Vivienda	18.2	23.4	2.3	2.7
Educación y Cultura	45.5	53.1	5.7	6.2
Agua Potable y Alcantarillado	18.9	48.9	2.4	5.7
Salud	62.2	67.0	7.8	7.8
Multisectorial	41.2	73.0	5.2	8.5
Desarrollo Urbano Y Comunal	107.6	93.4	13.6	10.9
Social-FODES	101.8	101.8	12.8	11.8
Desarrollo Económico	**289.5**	**349.2**	**36.5**	**40.6**
Comunicación	0.3	-	-	-
Industria, Comercio y Turismo	6.5	4.2	0.8	0.5
Silvoagropecuario	11.2	29.5	1.4	3.4
Económico- FODES	67.9	67.9	8.6	7.9
Energía	77.8	78.6	9.8	9.1
Transporte y Almacenaje	126.1	169.0	15.9	19.7
Seguridad Pública y Justicia	**101.2**	**36.7**	**12.8**	**4.3**
Justicia	14.2	7.8	1.8	0.9
Seguridad	87.0	28.9	11.0	3.4
Total	**793.2**	**859.9**	**100.0**	**100.0**

Fuente: Ministerio de Hacienda -DGICP-

Como se observa en el presente cuadro, más del 50% de la inversión programada para los años 2009 y 2010 corresponde a inversión del área social, seguida de proyectos de apoyo al desarrollo económico.

Ejecución de la Inversión

En los cuadros No. 2 y 3 se presenta la inversión programada y ejecutada para los años 2009 y 2010, incluyendo el porcentaje de ejecución de los recursos programados en ambos años, distribuida por macrosectores.

Cuadro No. 2
PAIP 2009: PROGRAMACIÓN - EJECUCIÓN POR MACROSECTORES
(En Millones de US$ y %)

Macrosector/Sector	Programado Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución
Desarrollo Social	**402.52**	**290.09**	**72.1**
Asistencia Social	1.0	0.7	71.6
Medio Ambiente	6.1	4.3	71.1
Vivienda	18.2	16.4	90.2
Agua Potable y Alcantarillado	18.9	13.5	71.7
Multisectorial	41.2	13.2	31.9
Educación y Cultura	45.5	28.8	63.3
Salud	62.2	44.9	72.2
Social-FODES	101.8	101.8	100.0
Desarrollo Urbano y Comunal	107.6	66.4	61.7
Desarrollo Económico	**289.8**	**230.3**	**79.4**
Comunicación	0.3	-	-
Industria, Comercio y Turismo	6.5	1.9	28.9
Silvoagropecuario	11.2	8.2	72.7
Económico- FODES	67.9	67.9	100.0
Energía	77.8	64.9	83.3
Transporte y Almacenaje	126.1	87.5	69.3
Seguridad Pública y Justicia	**101.2**	**19.2**	**19.0**
Justicia	14.2	1.5	10.3
Seguridad	87.0	17.8	20.4
Total	**793.2**	**539.6**	**68.0**

Fuente: Ministerio de Hacienda -DGICP-

Cuadro No.3
PAIP 2010: PROGRAMACIÓN - EJECUCIÓN POR MACROSECTORES
(En Millones de US$ y %)

Macrosector/Sector	Programado Anual	Ejecutado al Mes	% Ejecución
Desarrollo Social	**474.01**	**295.24**	**62.3**
Previsión Social	0.3	0.2	82.9
Asistencia Social	0.6	0.5	70.8
Medio Ambiente	12.5	4.2	33.4
Vivienda	23.4	9.7	41.6
Educación y Cultura	53.1	25.7	48.3
Agua Potable y Alcantarillado	48.9	4.7	9.7
Salud	67.0	42.1	62.9
Multisectorial	73.0	55.8	76.4
Desarrollo Urbano y Comunal	93.4	50.5	54.1
Social- FODES	101.8	101.8	100.0
Desarrollo Económico	**349.1**	**236.7**	**67.8**
Industria, Comercio y Turismo	4.2	3.3	80.0
Silvoagropecuario	29.5	20.9	70.9
Económico- FODES	67.9	67.9	100.0
Energía	78.6	25.9	33.3
Transporte y Almacenaje	169.0	118.7	70.2
Seguridad Pública y Justicia	**36.7**	**16.0**	**43.6**
Justicia	7.8	4.7	59.5
Seguridad	28.9	11.3	39.2
Total	**859.8**	**547.9**	**63.7**

Fuente: Ministerio de Hacienda -DGICP-

En términos generales, entre los principales factores que inciden en los niveles de ejecución de la inversión programada figuran los siguientes:

a. *Atraso en la ejecución de los procesos licitatorios, respecto al cronograma previsto.*
b. *Procesos legales que interfieren con el cronograma de ejecución del proyecto (Cancelación de contratos, laudos arbitrales, incumplimiento de compromisos contractuales).*
c. *Deficiencias en la preinversión y falta de planificación.*
d. *Procesos institucionales engorrosos.*
e. *Limitada capacidad institucional acompañada de rotación de personal.*
f. *Falta de agilidad en los trámites interinstitucionales.*
g. *Deficiencia en la supervisión y seguimiento a la ejecución de los proyectos que no permiten la implementación oportuna de acciones preventivas o correctivas de posibles factores que afecten negativamente al proyecto.*

Para el período objeto de revisión (2009 y 2010), además hay razones atinentes al cambio de gobierno que conllevan la revisión de prioridades, planificación, diseño y programación de nuevos programas y proyectos, gestión de recursos, etc., lo que requiere tiempo de preparación; por otro lado, debe observarse que como consecuencia de la asignación de recursos asociados al Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), a la Tormenta Ida y al Plan Global Anticrisis, las entidades ejecutoras han tenido un aumento significativo en el número de proyectos a su cargo, que demandan mayores esfuerzos para la ejecución de dichos recursos.

2. Referentes Estratégicos

Los referentes estratégicos relacionados con la Política de Inversión Pública que estará vigente hasta el 2014, son los siguientes:

a. El Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 (PQD)

Los lineamientos estratégicos para la definición de los resultados deseados en el proceso de desarrollo nacional, están marcados en el PQD, el cual entre otros aspectos define 10 áreas prioritarias y 5 áreas estratégicas, que se presentan en anexo.

La visión de país identifica los resultados de mayor alcance que deben ser logrados para avanzar en el desarrollo nacional, lo cual es el referente para la identificación de planes sectoriales, programas y proyectos de inversión pública.

Para asegurar las metas del PQD de mediano plazo y sus impactos de largo plazo, es necesario en primer lugar, identificar, formular y evaluar los proyectos que garanticen que los recursos se van a asignar con pertinencia y eficiencia; en segundo lugar, que los proyectos de inversión que las sustentan se ejecuten dentro de los términos previstos, y en tercer lugar, que los proyectos tengan las condiciones necesarias para iniciar y mantenerse en operación con el fin de entregar productos y servicios que satisfagan las necesidades de la sociedad salvadoreña y las demandas del desarrollo socio-económico.

El logro de las metas del PQD requiere el cumplimiento de metas de los Planes Estratégicos Sectoriales de los cuales derivan los programas y proyectos que conforman el PRIPME, que contiene los proyectos de preinversión e inversión pública con los cuales se integran los Programas Anuales de Preinversión (PAP) e Inversión Pública (PAIP), por lo cual es importante que dichos instrumentos y las metas correspondientes sean objeto de revisión periódica y de actualización en caso de ser pertinente.

Todo lo anterior exige aplicar un sistema integral, articulado y permanente de seguimiento y evaluación de resultados, que verifique en todos el ciclo de la inversión y de la cadena de valor, el cumplimiento de los objetivos del proyecto, de sus efectos (metas intermedias) y de las metas de los impactos finales. Para ello, es necesario contar con metodologías de seguimiento y evaluación como las descritas en el Marco Conceptual.

b. Objetivos y Metas del Milenio

El Salvador es suscriptor del Pacto Mundial para los ODM, cuyas metas han sido fijadas para el año 2015, y buena parte de las mismas están por cumplirse, requiriéndose para su consecución que se incorporen enfáticamente a los objetivos de desarrollo nacional, sectorial y territorial, según sea el caso, y se asignen los recursos pertinentes para realizar las inversiones.

Los ODM adquieren especial importancia estratégica, social y política dentro de los objetivos del PQD, dado que su término coincide con el punto de llegada de las metas, fijado para el 2015, de tal manera que en la recta final del pacto, el presente Gobierno tiene un importante desafío por enfrentar. Si bien, las metas más impactantes, como la disminución de la pobreza y de la pobreza extrema están expresamente incluidas en el PQD, es importante identificar las que pueden merecer refuerzo a fin de que se incorporen en los planes estratégicos de desarrollo sectorial.

c. Planes Estratégicos Sectoriales

En sintonía con el PQD, las entidades deben formular y poner en operación los planes estratégicos orientadores del desarrollo de sus respectivos sectores. Estos planes estratégicos serán la base para la identificación y formulación de los programas y proyectos que deberán ser incluidos en los Programas de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME). De esta manera, bajo un enfoque de Gestión por Resultados (GpR), se asegura la articulación entre la planificación sectorial y los presupuestos por resultados en horizontes temporales más amplios que las vigencias anuales.

III. POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA

1. Base Legal y Alcance

La base legal de la Política de Inversión Pública son los artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el artículo 125 del Reglamento de la misma, y ésta debe ser objeto de cumplimiento por parte de las entidades del Gobierno Central, Empresas Públicas no Financieras, Instituciones Públicas Descentralizadas no Empresariales, y otras entidades e instituciones que ejecuten proyectos de inversión con fondos públicos.

Dichas entidades deben acatar las disposiciones aquí establecidas, orientadas a lograr la eficiencia, eficacia y efectividad de los proyectos de inversión pública, en beneficio de la población, al mejorar la producción de bienes y servicios que contribuye al desarrollo socio-económico del país.

2. Objetivos de la Política de Inversión Pública

Los objetivos de la política están enmarcados en los dos grandes propósitos que definen la razón de ser del Sistema de Inversión Pública (SIP), los cuales son: i) conciliar el proceso de inversión pública con los objetivos de desarrollo nacional y con los recursos disponibles, y ii) asegurar que los recursos asignados para la inversión pública sean ejecutados de manera eficiente.

En el marco del SIP de El Salvador, y de conformidad con las finalidades y objetivos que el marco legal establece, en la Política de Inversión Pública se proponen los siguientes objetivos específicos:

a. *Establecer las pautas generales para asegurar el logro de los objetivos del SIP.*

b. *Promulgar los principios rectores del funcionamiento del SIP, con el fin de que ellos sean aplicados por las entidades partícipes del Sistema.*

c. *Difundir e impulsar la aplicación de metodologías e instrumentos actualizados para fortalecer el funcionamiento del SIP y mejorar sistemáticamente la calidad y pertinencia de los proyectos de inversión a cargo de las entidades ejecutoras.*

d. *Brindar las orientaciones destinadas a propiciar la articulación de la inversión pública con los lineamientos estratégicos del PQD.*

e. *Propiciar que las entidades ejecutoras elaboren sus planes estratégicos sectoriales e institucionales.*

f. *Procurar que los Programas de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME) sean coherentes con el PQD y que sean la expresión de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.*

g. *Propiciar que los programas anuales de inversión se enmarquen en horizontes plurianuales, con el fin de responder a los objetivos sostenibles del desarrollo de mediano y largo plazo.*

h. *Impulsar la aplicación de criterios orientados a fomentar la distribución territorial de la inversión, en armonía con las prioridades establecidas por el PQD.*

i. *Impulsar los procesos de identificación y preparación permanente de proyectos de inversión, de acuerdo con la actualización de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.*

j. *Definir, promulgar y orientar sobre los roles y responsabilidades que competen a las entidades públicas, para el adecuado funcionamiento del SIP.*

k. *Establecer, actualizar y difundir los lineamientos orientadores sobre los procesos anuales y periódicos que deben ser cumplidos por las entidades formuladoras y ejecutoras de los proyectos, para contribuir al cumplimiento de las metas de inversión.*

l. *Impulsar y apoyar el seguimiento a la ejecución físico-financiera de los proyectos incluidos en los PAIP, con el fin de que se apliquen medidas correctivas oportunas orientadas al cumplimiento de las metas previstas en tiempo y calidad.*

m. *Propiciar la evaluación de resultados de los proyectos ejecutados, para mejorar sus condiciones de operación y derivar lecciones de la experiencia que permitan perfeccionar los ciclos futuros, para validar y reformular en lo pertinente las políticas públicas y las estrategias de desarrollo orientadoras de los proyectos de inversión.*

n. *Fortalecer las competencias de los funcionarios y la capacidad institucional de las entidades involucradas en el SIP, para formular adecuadamente y ejecutar de manera eficiente los proyectos de inversión, impulsando programas de capacitaciones.*

3. Principios Rectores de la Política de Inversión Pública

Los principios rectores de la Política de Inversión Pública para el período 2010-2014 son los siguientes:

a. Sistema Integrado. *El SIP es un sistema integrado e interactivo, constituido por el conjunto de instituciones que tienen responsabilidades en los procesos de asignación y uso de recursos de naturaleza pública, destinados a la ampliación de la capacidad del país para producir bienes y servicios, necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los salvadoreños y el desarrollo nacional.*

b. Articulación. *Su naturaleza interdependiente hace del SIP un sistema sensible a las respuestas de las instituciones involucradas, lo que exige un trabajo articulado y sinérgico, de manera que todas y cada una de las entidades partícipes actúen bajo normas, parámetros, métodos, instrumentos y procedimientos comunes, con el fin de lograr la calidad de la inversión pública, a través de la asignación y uso eficiente, eficaz y efectivo de los recursos.*

c. Programación de Políticas y Objetivos Estratégicos. *Los planes estratégicos y las acciones periódicas que ejecutan las instituciones públicas deben sustentarse en políticas y objetivos de mediano y largo*

plazo, en armonía con las prioridades establecidas en el PQD.

d. ***Consistencia y Coherencia entre las Políticas y Acciones.*** *Los programas y proyectos de inversión deben ser compatibles con los objetivos, metas y acciones asociadas a las apuestas estratégicas y prioridades incluidas en el PQD y en los Planes Estratégicos Sectoriales.*

e. ***Articulación Sectorial-Territorial.*** *Los Planes Estratégicos Sectoriales deben incorporar la dimensión territorial. Asimismo, los programas y proyectos de inversión deben responder a los objetivos de desarrollo nacional, considerando las necesidades de los territorios.*

f. ***Concertación y Participación.*** *Las entidades ejecutoras deben propiciar la socialización de los proyectos, incentivando la utilización de procesos de consulta con autoridades departamentales, municipales y demás actores de la sociedad.*

g. ***Eficacia en el Cumplimiento de los Objetivos Establecidos.*** *Las políticas y objetivos contenidos en los programas deben procurar la satisfacción de las demandas de la población y el logro de los impactos previstos sobre las necesidades insatisfechas.*

h. ***Viabilidad.*** *Las políticas, programas y proyectos contenidos en los Programas de Inversión deben ser factibles, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos técnicos y financieros y la capacidad de ejecución de las entidades responsables.*

i. ***Eficiencia en la Asignación y Utilización de los Recursos Públicos.*** *En la elaboración y ejecución de los programas debe optimizarse el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios, tomando en consideración el análisis costo-beneficio.*

j. ***Objetividad y Transparencia en la Actuación Administrativa.*** *La información sobre los procesos de adquisición y contratación de los proyectos de inversión pública, así como la programación y ejecución de los mismos, debe estar accesible para conocimiento de la población en general.*

k. ***Responsabilidad por la Gestión Pública.*** *Es responsabilidad de las instituciones públicas, responder por el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y objetivos de su competencia.*

l. ***Continuidad.*** *Los proyectos plurianuales contenidos en los Programas de Inversión cuya ejecución trasciende un período de gobierno, deben tener continuidad en su ejecución, hasta su finalización.*

m. ***Formulación de Proyectos.*** *La identificación y formulación de los proyectos debe ser contínua y permanente, en función de la dinámica de las nuevas necesidades y demandas sociales.*

n. ***Proceso de Planificación.*** *La planificación de la inversión pública es una actividad contínua que se lleva a cabo a través del proceso de formulación, priorización, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.*

o. Categorización. *La diferenciación de los proyectos por tamaño, complejidad y monto de inversión es un aspecto importante para el análisis de los proyectos y las decisiones de asignación de recursos, así como para la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los mismos.*

p. Coordinación Interinstitucional. *Las instancias responsables de la planificación a nivel nacional e institucional deben garantizar que exista la debida armonía, coherencia y coordinación en la definición y ejecución de los programas y proyectos de inversión pública.*

4. Lineamientos de la Política de Inversión Pública

Los lineamientos de la Política de Inversión Pública están dirigidos a apoyar el buen funcionamiento del SIP y facilitar las respuestas adecuadas de las entidades que forman parte del Sistema, y se enmarcan en dos referentes: i) los principios que deben inspirar una política estable de inversión pública y ii) las directrices del PQD que marcan el rumbo de la gestión gubernamental.

Los lineamientos específicos son los siguientes:

a. *El PRIPME es el instrumento orientador de la inversión de mediano y largo plazo, necesario para conciliar la gestión de recursos con la visión estratégica del desarrollo nacional, sectorial y territorial, por lo que debe ser objeto de actualización periódica.*

b. *Para incorporar proyectos en el PRIPME, las entidades responsables del sector al que corresponden los proyectos deben contar con planes estratégicos sectoriales o institucionales de mediano plazo, cuyos objetivos y metas servirán de base para la identificación y formulación de los proyectos. En el PRIPME se incorporarán los proyectos priorizados alineados con los objetivos, metas y áreas prioritarias del PQD, así como los que respondan a los objetivos y metas del plan estratégico sectorial o institucional de mediano plazo.*

c. *El PRIPME deberá contemplar la formulación de los estudios de proyectos relevantes y viables de ejecución, así como los proyectos prioritarios que se pretende ejecutar dentro de un período de 5 años, cuenten o no con financiamiento; sin embargo, en el transcurso de ese tiempo podrán actualizar el programa anualmente, incluyéndose nuevas operaciones prioritarias o eliminando aquellos proyectos cuyos estudios tienen más de 2 años de haberse realizado. Estos últimos pasarán nuevamente a la fase de preinversión, de ser necesario.*

d. *Todo proyecto que la institución presente para emisión de opinión técnica y/o autorización/asignación de recursos para preinversión o inversión, deberá estar contemplado en el PRIPME, a excepción de aquellos que se deriven de una declaratoria de emergencia.*

e. *Las Instituciones ejecutoras de Proyectos de Inversión Pública, deben elaborar diagnósticos actualizados del sector correspondiente, que determine los principales problemas que requieran solución, así como las consecuencias de no resolverlos. Ello permitirá establecer la visión, objetivos y metas que cada Institución desarrollará en el mediano plazo y la identificación de los proyectos que apoyarán al logro de los mismos.*

f. *Para la selección y asignación de recursos a los programas y proyectos se otorgará prioridad a los que:*
- *Demuestren contribución directa a las metas del PQD.*
- *Figuren en las áreas o proyectos definidos como prioritarias en el PQD.*
- *Se enmarquen en los Planes Estratégicos Sectoriales o institucionales.*
- *Contribuyan al logro de los ODM.*

g. *Territorialmente se otorgará prioridad en la asignación de recursos a los proyectos que se ejecuten en los departamentos y municipios con altos índices de pobreza y dentro de ellos, los que posean mayores índices de pobreza extrema, con énfasis en los definidos en el PQD; y los que estén ubicados en los departamentos y municipios con bajo Indice de Desarrollo Humano.*

h. *Para la identificación de proyectos de cobertura departamental o municipal, las entidades ejecutoras deberán propiciar la socialización de los proyectos, incentivando la utilización de procesos de consulta con autoridades departamentales, municipales y demás actores de la sociedad con el fin de verificar que dichos proyectos tomen en cuenta las expectativas y demandas de la población afectada.*

i. *La programación y ejecución de los proyectos contenidos en el PAIP será registrada en las aplicaciones informáticas de los Sistemas de Administración Financiera Integrado (SAFI) y de Información de Inversión Pública (SIIP) por las entidades ejecutoras, de conformidad con los lineamientos que emita el Ministerio de Hacienda.*

j. *Las instituciones ejecutoras deben efectuar el seguimiento físico financiero de los avances de los proyectos en ejecución e incorporar la información en los Sistemas SAFI-SIIP, así como los registros correspondientes a la ubicación geográfica de los mismos.*

k. *Con el fin de apoyar los análisis y toma de decisiones relacionadas con la asignación territorial de los recursos, las entidades ejecutoras deben registrar en el SIIP la distribución geográfica de la inversión por municipio.*

l. *La Opinión Técnica emitida por la DGICP es requisito para que los proyectos continúen con las siguientes etapas del ciclo de vida y para iniciar los procesos de adquisición y contratación de la ejecución.*

m. *Las instituciones ejecutoras partícipes del SIP adoptarán el enfoque de GpR, que facilita la articulación de los proyectos con las metas establecidas en las cadenas de valor, orientadas hacia los impactos esperados en los sectores. Las metas del sistema de GpR, junto con las del PQD, serán el eje vertebral para el seguimiento y la evaluación de los proyectos.*

n. *Las instituciones ejecutoras adoptarán la Metodología de Marco Lógico (MML) como instrumento esencial para:*
- *Alinear los proyectos de inversión pública con las orientaciones estratégicas del PQD y de los Planes Estratégicos Sectoriales o institucionales de mediano o largo plazo.*

- *Articular los proyectos de inversión con la cadena de valor del enfoque de GpR.*
- *Disponer de la información necesaria para validar la formulación del proyecto.*
- *Establecer la información pertinente para efectuar el seguimiento y la evaluación ex-post de los proyectos.*
- *Apoyar los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de inversión.*

o. *Para apoyar la aplicación de la MML y socializarlo entre las entidades del Sistema, la DGICP incorporará el tema a los programas de capacitación.*

p. *La Política de Inversión Pública apoyará los Asocio Público Privado (APP) como mecanismos expeditos para profundizar la eficiencia, calidad y sostenibilidad de la inversión pública, dentro del marco que establezca la normatividad aplicable.*

El APP es una estrategia moderna que posibilita múltiples objetivos, entre ellos potenciar el desarrollo económico-productivo, aumentar la tasa de inversión mediante la canalización de recursos adicionales a los del estado para la financiación de obras públicas, asegurar la sostenibilidad financiera de los proyectos, fortalecer la innovación tecnológica, mejorar la eficiencia en la operación de los proyectos, con ganancias en calidad del servicio para los beneficiarios y ciudadanos.

q. *En la selección de proyectos deberán considerarse temas transversales relativos a: Prevención y Gestión del Riesgo, Incidencia Ambiental del proyecto, e Incidencia del proyecto en la Igualdad de Género; pasando a ser elementos determinantes al analizar los proyectos, determinar su viabilidad y verificar su sostenibilidad.*

r. *Con el fin de apoyar y generar capacidad para la implementación de los lineamientos de la Política de Inversión Pública, se desplegarán las acciones de fortalecimiento y capacitación que sean necesarias, tanto para las entidades ejecutoras como para la DGICP, en su calidad de ente rector del SIP. Para dicho efecto, la DGICP gestionará los apoyos necesarios, coordinará y programará las actividades pertinentes.*

s. *Los lineamientos de la Política de Inversión Pública se actualizarán y/o promulgarán periódicamente, con el fin de socializarlos y proveer la información que permita a las entidades ejecutoras cumplir de manera adecuada y oportuna los procesos que les corresponden dentro del SIP.*

5. Metas de Inversión Pública

Congruente con las proyecciones fiscales de mediano plazo y el Acuerdo Stand By vigente con el Fondo Monetario Internacional, en promedio las proyecciones de inversión pública para el período 2011-2014 es del orden de 2.9% del PIB, lo cual presupone un esfuerzo importante para disponer de los recursos necesarios para el financiamiento de las inversiones prioritarias, y que las entidades ejecutoras garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de la utilización de los fondos que se asignen a los proyectos de inversión pública.

ANEXOS

1. Áreas Prioritarias y Estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.

*En el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, el Consejo Económico y Social definió las siguientes **10 áreas prioritarias y 5 áreas estratégicas**:*

Áreas Prioritarias del PQD:

1. *Reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social.Prevención efectiva y el combate de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.*

2. *Reactivación económica, incluyendo la reconversión y la modernización del sector agropecuario e industrial, y la generación masiva de empleo decente.*

3. *Creación de las bases de un modelo de crecimiento y de desarrollo integral, la ampliación y el fortalecimiento de la base empresarial, y la reconstitución del tejido productivo.*

4. *Promoción de la integración política, geoestratégica, económica, social y cultural de Centroamérica.*

5. *Gestión eficaz de riesgos ambientales con perspectiva de largo plazo y la reconstrucción de la infraestructura y la recuperación del tejido productivo y social dañado por efectos de la tormenta Ida, así como por otros fenómenos naturales y acciones humanas.*

6. *Reforma estructural y funcional del Estado, la consolidación del régimen democrático y el fortalecimiento del estado de derecho.*

7. *Profundización en el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los compromisos de reparación integral de daños a los lisiados de guerra, y otras víctimas con las que el Estado tiene demandas pendientes.*

8. *Reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.*

9. *Construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.*

10. *Construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.*

Áreas Estratégicas del PQD

Para efectos de su presentación los programas y proyectos prioritarios del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 están agrupados en cinco grandes áreas estratégicas, a saber:

1. *Equidad, inclusión social y reducción de la pobreza;*
2. *Reactivación económica;*
3. *Desarrollo sostenible;*
4. *Seguridad ciudadana y*
5. *Dimensiones especiales del desarrollo.*

2. Proyecciones Fiscales 2011-2014

SPNF: Metas Fiscales 2011-2014, como Porcentaje del PIB

Indicador	2009	2010	2011 p	2012 p	2013 p	2014 p
Carga tributaria	13.7	14.5	15.4	15.7	16.5	16.9
Ahorro corriente	-1.4	-0.2	0.3	1.7	2.7	2.9
Inversión	2.7	2.9	2.8	2.9	3.0	2.9
Balance primario	-3.1	-1.9	-1.2	-0.1	0.3	0.6
Déficit global	-5.7	-4.3	-3.6	-2.5	-2.0	-1.8
Deuda	50.0	52.0	52.3	49.6	49.0	47.9

Fuente: Ministerio de Hacienda, cifras revisadas al mes de agosto de 2011
P: Programado

Ministerio de Hacienda

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNIR, CRECER, INCLUIR